

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 18 de enero de 2010, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo el abogado don Daniel Caro Acevedo. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Se encuentran presentes los señores (as) Directores (as) de Departamentos: Sussel Canales Guzmán, Directora de Desarrollo Comunitario; Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales; Susana Araya Romero, Encargada de Aseo y don Diógenes Ochoa Carrero, Asesor Urbanista.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2009.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 30 de diciembre de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 04 de enero de 2010.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 11 de enero de 2010.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 15/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN
APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.**

Señores concejales, quiero informarles que debido a los múltiples reclamos recibidos por los problemas de tránsito en la Avenida Ambrosio O'Higgins, entre la plaza y la Municipalidad, se dictará un decreto que prohibirá el estacionamiento de vehículos desde las 08,30 hasta las 20,00 horas. Se estudió colocar parquímetros humanos, en primer lugar se tuvieron los proyectos de una empresa y un estudio hecho por la Municipalidad, pero no resultaba viable económicamente por ser muy pocos estacionamientos. Esto va a traer el atojoamiento de estacionamientos en las calles laterales, lo que nos obligaría a dejar la calle Las Rosas solamente de dirección de norte a sur, y tendríamos que dejar el callejón Puangue solamente de sur a norte, mientras se une con las calles de la Villa San Expedito.

Creo que este es el problema mas grave que podría producirse. La Avenida Ambrosio O'Higgins no da para mas y está persiguiendo a los turistas que entran a Curacaví, especialmente los viernes y sábados. Esta medida no se puede dilatar mas. En la plaza de Curacaví, en la Avenida Ambrosio O'Higgins, solamente quedará el paradero de taxis.

En esta sesión necesitamos fijar las fechas de las sesiones correspondiente el mes de febrero.

Les deseo a todos un feliz veraneo.

Curacaví, 18 de enero de 2010.-

SEÑOR ALCALDE: Informa que le pidió al señor Subcomiario de Carabineros que hiciera un estudio.

CONCEJAL MADRID: Felicita al Alcalde porque este tema no daba para mas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema se va a producir en la calle Las Rosas.

CONCEJAL BARROS: Cree que una solución es dejar estacionar a un solo lado. Sería mas menos parecido a lo que hay hoy día.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay locales como los Mukarker que tienen adentro sus estacionamientos.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo se quiere implementar.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que inmediatamente.

CONCEJAL MADRID: Sugiere hablar con la gente del Supermercado Unimarc y se puede pedir o arrendar el terreno que tienen, sacar la reja y hacer estacionamientos para el otro lado, del callejón Puangue para allá.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si por la calle Las Rosas entrarían y por la calle Puangue saldrían.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esto es lo único que quiere discutir porque va a trae aplausos de mucha gente. Mucha gente ha reclamado porque no se ha tomado ninguna medida.

CONCEJAL ALVARADO. Consulta qué pasará con el tema de los comerciantes de ese sector, porque habitualmente lo que plantean es que tienen que bajar sus mercaderías. Consulta si va a haber alguna flexibilidad.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que tienen que hacerlo antes de las ocho de la mañana.

CONCEJAL MADRID: Indica que se permite la carga y descarga en ese horario. Además que los propios comerciantes son los que menos ayudan porque varios estacionan sus propios autos todo el día ahí.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Opina que no le parece bien dejar en un solo sentido la calle Las Rosas porque eso obligaría a todo el tránsito pasar por el medio de la población San Gabriel, que son pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está totalmente de acuerdo porque qué va a pasar el día que esté lista la población San Expedito.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que es lo mismo porque ahí va a ver una conexión entre la población San Expedito y la población del otro lado de la Villa Los Almendros.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el problema va a ser cuando comiencen las clases.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Opina que la calle Las Rosas la dejaría exactamente igual, prohibiéndole el estacionamiento en la primera cuadra.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él prohibiría el estacionamiento cuando comience el Instituto San Luis a funcionar.

CONCEJAL MADRID: Indica que no, sino que ahora en ambos costados para incentivar que los particulares hagan estacionamientos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que si se toma la decisión de prohibir los estacionamientos en la Avenida O'Higgins también hay que prohibirlos en algunas otras calles perpendiculares que permita que sean mas expedito el tránsito.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por ejemplo en la calle Fernando Ojeda se estacionan por un solo lado y ahí no hay ningún problema. Ahí se puede permitir estacionar al lado del Pato Loco porque aunque tengan que ir a dar la vuelta tiene la gracia que no hay ninguna entrada de vehículos.

CONCEJAL BRAVO: Concuerda con el Alcalde pero hay otras calles que sí pueden ocasionar problemas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en la calle Pastene se van a poner a trabajar el mismo día que les entreguen la retroexcavadora y van a tener que estacionarse en la parte de tierra.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahí se va a solucionar solo el problema porque la gente va a poder salir hacia arriba.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces le sugieren que la calle Las Rosas se deje exactamente igual.

Informa que va a comprar los letreros cortados y los va a mandar a hacer en plásticos, donde mismo manda a hacer los letreros, de no estacionar y estacionar de tal hora hasta tal hora.

CONCEJAL MADRID: Le sugiere que se pinten las soleras amarillas porque legalmente cualquier automovilista va a saber que no se puede estacionar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere pintar zonas de paraderos a los colectivos.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se ponga en el decreto para que Carabineros pueda fiscalizar.

SEÑOR ALCALDE: Consulta las fechas de las sesiones del concejo para el mes de febrero.

SEÑORES CONCEJALES: Se ponen de acuerdo sobre posibles fechas a considerar para sesionar en el mes de febrero.

ACUERDO Nº 16/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN FIJAR LAS SESIONES PARA EL MES DE FEBRERO DE 2010 LOS SIGUIENTES DIAS: LUNES 1º, MARTES 2 A LAS 16,00 HORAS, Y VIERNES 5 A LAS 09,00 HORAS.

- **Exposición del Asesor Urbanista don Diógenes Ochoa Carrero, que informará en qué etapa de aprobación se encuentra el Plan Regulador Comunal.**

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Informa que el día 9 del presente año se celebró la primera audiencia de información respecto al Plan Regulador Comunal de Curacaví. A la cita asistieron trece personas entre las que se encontraba el Presidente de la Junta de Vecinos de la Parcelación Cuyuncaví para exponer sus inquietudes junto a un grupo de sus vecinos.

En los días siguientes a la primera audiencia de información se han estado recibiendo personas de diferentes localidades de la zona para hacerse asesorar y ver de qué manera se encontraban afectados o no de acuerdo a este nuevo plan regulador.

Hasta el momento acuden a esta oficina alrededor de tres personas diarias a informarse de la misma. Los vecinos del sector Lo Aguilá han concurrido mas a esta oficina a obtener información de la misma. Han aceptado la propuesta al nuevo plan regulador de Curacaví, ya que al ser área urbana dicho sector podrán subdividir sus parcelas y por ende poder repartirlas entre sus hijos.

Se realizó la primera reunión con el Consejo Económico y Social (CESCO) para informar sobre la primera audiencia pública.

Por último informa que la próxima audiencia de consulta se realizará el día martes 19 de enero a las 18,00 horas en el Salón Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si hay alguna posibilidad de hacerle alguna modificación al plano regulador.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Contesta que depende de cuando se haga la consulta.

CONCEJAL BARROS: Consulta a qué nivel de planificación, qué tipo de decisiones pueden tomar sin que haya que hacer un proceso, o todo requiere un proceso de nuevo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay cosas que son muy fáciles, en edificación en mas altura, menos altura, densidad. Ahora sino queremos hacer calles, como por ejemplo la continuación de la calle Las Rosas donde está la feria persa.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay que tener cuidado porque los planos reguladores antiguos no se mueren en algunos aspectos con el plano regulador nuevo.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que sino se hace una calle en cinco años o mas años, se borran.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que dieron un plazo, la SEREMI de Vivienda lo extendió y antes que venza ese plazo el Alcalde puede solicitar un plazo mayor.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Señala que se renueva en cinco años y después de diez años se borra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si ante eventuales sugerencias de los vecinos y suponiendo que el trazado que está propuesto ahí eso no está aprobado todavía, pero eventualmente no les satisface alguna de las propuestas que vienen en el proyecto actual ¿es acogible una modificación a este mismo proyecto?.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Contesta que se puede acoger.

CONCEJAL BARROS: Consulta si al acoger la sugerencia se cambia el plano o hay que hacer alguna tramitación extra, si habría que hacer todo el proceso de nuevo.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Explica que hay que mandarlo al SERVIU y hacer todo el proceso de nuevo, las publicaciones en el diario, las audiencias, etc.

CONCEJAL BARROS: Consulta si también se puede cambiar la zonificación.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Contesta que sí.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que tiene que cumplir con los requisitos y entra a una evaluación técnica dentro de la SEREMI.

CONCEJAL HERNANDEZ. Consulta, si para entender bien, ¿esta propuesta que tienen no es modificable?.

CONCEJAL BARROS: Indica que por lo que está entendiendo, aprueban el proyecto tal cual está o lo rechazan, si lo rechazan pueden proponer cambios .

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que se pueden aprobar cambios que son menores.

CONCEJAL BARROS: Consulta si esos cambios menores requieren un procedimiento nuevo.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Contesta que requieren las publicaciones en el diario, enviar las cartas a las juntas de vecinos, hacer todo de nuevo.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué tipo de modificaciones creen que podrían plantearse.

SEÑOR ALCALDE: Contesta por ejemplo si los vecinos de Cuyuncaví se termina de ser urbano y lo trasladan donde están las propiedades del Concejal Madrid y las de él. Eso es perder el tiempo, no hay nada que hacer.

CONCEJAL BRAVO: Señala que se supone que el Concejo Municipal de Curacaví y ningún concejo tiene atribuciones para modificar el Plano Regulador Metropolitano, pero eso es en teoría, porque en la práctica también es posible que cualquier persona particular o este concejo pudiera eventualmente solicitar a las instancias regionales la corrección de ese PRMS, pero no con ocasión de plano regulador comunal hacer una modificaron al PRMS sino que intervenir directamente en el PRMS.

SEÑOR ALCALDE: Reitera su pregunta, quién económicamente va a hacer todos los estudios, toda las cosas que se pudieran hacer.

CONCEJAL MADRID: Contesta que el solicitante.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que eso cuesta millones. Agrega que en Cuyuncaví abajo ya es urbano, y el PRMS ya está vigente. Lo que viene ahora con el Plan Regulador Comunal es regular esa parte urbana.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si se pueden suprimir calles.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Contesta que no.

CONCEJAL BARROS: Señala que dependiendo de la entidad de los cambios o puede significar un cambio en el proyecto que se presentó, qué hizo esta empresa.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que si se modifican muchas calles puede que pidan un nuevo estudio vial y eso ya implica mover el cambio, pero sino hay un nuevo estudio vial no hay mayores inconvenientes.

CONCEJAL BARROS: Consulta quién determina cuando hay que hacer un cambio mayor.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS. Contesta que la SEREMI de Vivienda. Ellos pueden decir o decir no.

CONCEJAL BARROS: Consulta si ellos pueden rechazar.

CONCEJAL MADRID: Contesta que sí y normalmente lo hacen.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cómo hicieron la situación en Atlético.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que no se ha publicado esa ley, en el plano viene igual.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cómo ha sido el proceso de información a los vecinos, que tan efectivo ha sido este período de exposición del Plano Regulador en la Municipalidad.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que se les ha mandado carta certificada a todas las juntas de vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que muchos le han dicho que no les interesa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces no ha venido nadie a preguntar nada.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Explica que a la primera audiencia vinieron trece o catorce persona, pero diariamente vienen tres o cuatro personas a preguntar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si están disponibles las memorias explicativas, los fundamentos técnicos que respaldan la memoria y las decisiones que se traducen en estos planos.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Contesta que se les entrega cuando ellos vienen.

CONCEJAL BARROS: Consulta, si es que el cambio requiere alguna modificación al proyecto ya aprobado, un cambio marginal que no tiene ningún impacto nuevo, en el plano regulador está mas o menos claro, quién determina un impacto en términos ambientales?

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que la CONAMA.

CONCEJAL BARROS: Señala que cuando hay un proyecto aprobado y se le hacen algunos cambios menores se manda una carta. Si es un proyecto grande obviamente se manda un proyecto nuevo para modificarlo, pero en otros casos, porque probablemente en muchas partes se han hecho estos cambios en los planos reguladores con proyecto ambientales ya aprobados, entonces la pregunta es básicamente si existe alguna noción de hasta qué punto la CONAMA deja pasar estos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que le tienen que preguntar al especialista de la SEREMI de Vivienda. Ellos tienen mas experiencia en eso y han trabajado mas en planos regulares.

CONCEJAL BARROS: Cree que sería bueno saberlo porque si vamos a tener que meter de nuevo en una aprobación de todo, tienen que ver que el costo beneficio sea razonable.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ha visto que otras municipalidades prescinden sobretodo cuando son planos reguladores como este que son financiados por el Gobierno Central. La municipalidad cumple toda la normativa legal, le entrega a los particulares la información necesaria, le da los plazos que indica la ley pero prescinde de emitir opinión, no se mete a discutir. Después es problema de los particulares mejorarla en perfeccionarlo, gastar o no gastar.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la Ministra de Vivienda le dijo mas o menos lo que dice el Concejal Madrid, poco menos que no se metiera.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que la semana pasada se reunió con la Inspector de Obras de la SEREMI y ellos están trabajando con el Plano Regulador Intercomunal, o sea, el Plano Regulador Comunal lo dejaron de lado porque no tuvieron los recursos. De hecho le hizo la consulta sobre lo que decía el Concejal Barros de la ordenanza ambiental que tienen, es la ordenanza del Intercomunal. Es la misma que está aplicando María Pinto, y María Pinto está usando el Plan Intercomunal para señalar las zonas de mayor densidad o menor densidad. Lo hacen a criterios de ellos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que depende del proyecto que presente el particular.

CONCEJAL BRAVO: Cree que sería conveniente para la ciudadanía y para el concejo, que pudiera la Dirección de Obras y el Asesor Urbanista preparar una exposición con un par de láminas donde dejara bastante mas claro cuáles son las atribuciones que tiene el concejo municipal , qué se le puede pedir y qué no, a fin de que no entren a comprometerse a cosas que no van a poder, o que técnicamente sea inviable producto de los costos involucrados , etc,

CONCEJAL MADRID: Indica que se les mande por correo electrónico para tenerla.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que es conveniente también para tener mayor claridad cuáles son las modificaciones sustantivas que tiene este plano, si existe un estudio comparado de lo que tienen hoy día aprobado como plan regulador vigente actualmente, la propuesta. Cree que eso es fundamental para no meterse en todo el centro cívico porque no hay ninguna modificación respecto de la propuesta del vigente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hay modificaciones en el centro cívico.

CONCEJAL MADRID: Comenta junto con el Director de Obras y Asesor Urbanista, mediante plano tenido a la vista, sobre el gran cambio del plano regulador.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION QUE EL ASESOR URBANISTA LES ENVÍE POR CORREO ELECTRÓNICO LAS MODIFICACIONES QUE TIENE EL PLANO REGULADOR.

- Oficio N° 10 de fecha 04 de enero de 2010 de la señora Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer, que solicita aumento de recursos frescos para el “Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar de la comuna de Curacaví”.

SEÑOR ALCALE: Explica que SERNAM les está pidiendo aumentar \$ 1.750.000.- porque según ellos tienen que poner el 50%.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo lógico sería que la Secpla les presente la modificación presupuestaria, pero no un aumento del presupuesto.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que siempre que sea necesario porque a lo mejor están provistos los recursos. Consulta a la Secpla si están provistos los recursos para hacer un aporte extraordinario, porque si están no se requeriría hacer modificación presupuestaria y el Alcalde lo aprueba no mas. De lo contrario habría que presentar la modificación que de partida declara estar a favor, y queda el Alcalde con el mandato.

CONCEJAL BRAVO. Señala que está de acuerdo sin aumento del presupuesto, dentro de los tres mil millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que está de acuerdo en aumentar el aporte.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que la fórmula la verá el Alcalde.

ACUERDO N° 17/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUMENTAR EL APORTE MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA “MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”, EN \$ 1.750.000.- DENTRO DE LOS TRES MIL MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE ACUERDO AL CONVENIO SUSCRITO CON EL SERNAM METROPOLITANO.

- Oficio N° 003 de fecha 11 de enero de 2010 de don Armando Dote Jiménez, Vicepresidente de la Asociación de Fútbol Rural de Curacaví, que solicita una subvención municipal de \$ 6.500.000.- para el año 2010.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuanta plata le dieron para subvención porque esto está mal planteado, esto no es subvención. La subvención es un aporte que se solicita en el mes de octubre.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que es una subvención extraordinaria porque recuerda que le pasaron quinientos mil pesos a las asociaciones, a las juntas de vecinos.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí se produce una injusticia que lo hablaron en el presupuesto. En su caso particular se opone a cualquier aumento mientras no se les haya a todos los que acordaron darle, porque es lo mas injusto, el que mas pide se le da mas.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que la Municipalidad tiene un programa de deporte que contempla las escuelas municipales, a lo mejor se podrían buscar los recursos necesarios porque esta es una organización que va a participar en algunos campeonatos. Cree que lo mas lógico es otorgarles un aporte, no como subvención sino que la Municipalidad haga el aporte correspondiente al área que contempla el presupuesto municipal en deporte.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no se puede porque lo otro son escuelas municipales y este otro es particular.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuál es la propuesta del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la única vía es la subvención.

CONCEJAL MADRID: Reitera que legalmente la subvención está mal pedida porque de acuerdo al presupuesto se debe pedir en el mes de octubre de cada año para el año siguiente y hay un marco presupuestario.

CONCEJAL GALDAMES: Aparentemente esto parece como una subvención bastante alta comparada solo con la subvención que pide bomberos. Cree que los que les compete como concejo es mandatar al Alcalde para que vea dentro de las posibilidades presupuestarias hasta donde puede dar.

CONCEJAL BRAVO: Le parece que lo mejor que podría hacer el Municipio para colaborar con esta asociación es apoyarlos técnicamente para presentar algunos proyectos a las instancias correspondientes donde están los recursos, el FNDR al 2% de deportes que es ahora, también están todos los recursos a través de Chile Deportes.

CONCEJAL BARROS: Cree que puede ser una cosa mas amplia y ver cuales son todas las alternativas que hay de financiamientos.

CONCEJAL HERNANDEZ. Quiere dejar en claro su preocupación y su voluntad en lo posible de financiar todas las iniciativas deportivas, pero la situación como se está manifestando no permite hacer ningún aporte. Cree que es fundamental que situaciones próximas similares vengan con los antecedentes técnicos, de hecho es parte de la ordenanza que hoy día tienen vigente del reglamento porque al final se crea confusiones. Entonces qué le van a decir al caballero, que no tienen ninguna decisión tomada porque ni siquiera hay una propuesta.

Sugiere al Alcalde que traiga para la próxima sesión una propuesta que considera prudente financiar administrativamente.

CONCEJAL GALDAMES: Le parece importante lo que dice el Concejal Bravo, de tomar el acuerdo que lo que pueden hacer es recomendar al Alcalde que a través de su Secretaría Técnica de Planificación pueda apoyar a esta asociación para postular a una fuente de financiamiento. Está este fondo FNDR 2% tanto de cultura como de deportes. Este año no compiten todos contra todos como el año pasado, sino que el 50% va a competir solamente municipios y el otro 50% son inversiones privadas.

CONCEJAL MADRID: Propone tomar un acuerdo en que se manifiestan abiertos o le solicitan al Alcalde que asesore a la Asociación de Fútbol Rural de Curacaví para que ayude a postular dentro de plazo técnicamente al fondo 2% de FNDR deportes, y una vez hechas dichas postulaciones se verá de acuerdo a las posibilidades económicas municipales otra ayuda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que primero tienen que saber cuál es la realidad municipal.

CONCEJAL BARROS: Señala que son dos cosas en paralelo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que invertiría el orden del acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Propone mandatar porque igual les puede traer una propuesta el día de mañana con una modificación presupuestaria diciendo que le pueden aportar tanto, que equis se consiguió con fondos externos y cuánto es lo que falta.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que a lo mejor el problema es que las personas no están preparadas para buscar esos recursos externos que aliviana mucho la pega como municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Comente que le impresiona un galpódromo chico que hay al lado de la compañía de teléfonos antigua de Cerrillos, que se consiguen subvenciones y cuanto premio existe para carreras de perros, funcionan y nunca han pedido un peso. Funcionan en base a puros aportes privados.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que ahí se echa de menos la Oficina del Deporte que pudiera asesorar este tipo de organizaciones. Consulta en qué situaron está.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que para la creación de la Corporación del Deporte se contrató un abogado y está bastante avanzado.

CONCEJALBARROS: Señala que eso pasa por el Ministerio de Justicia, después al Consejo de Defensa del Estado, pero esto se demora bastante.

ACUERDO N° 18/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SUGERIR A LA ADMINISTRACION PRESTARLE ASESORIA A TRAVES DE LA SECPLA A LA ASOCIACION DE FUTBOL RURAL DE CURACAVI PARA QUE POSTULEN AL 2% DE LOS FONDOS FNDR DE DEPORTES. UNA VEZ HECHAS LAS POSTULACIONES PODRÍAN ESTUDIAR UNA AYUDA COMO CONTRAPARTE MUNICIPAL.

- **Memorándum N° 40 de fecha 18 de enero de 2010 de la señora Directora de Desarrollo Comunitario, que remite nómina para extinción de pago de aseo domiciliario período 2010.**

CONCEJAL MADRID: Indica que se debe tomar conocimiento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se debe tomar un acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ. Señala que esta es la nómina de personas que estaban exentas completamente según la ordenanza.

CONCEJAL BARROS: Aclara que no está señalado automáticamente en la ordenanza.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que se revisó la ordenanza y tiene que pasar por el Concejo.

CONCEJAL BARROS: Recuerda lo que discutieron en ese tiempo fue que les iban a mandar a fin de año el alto de solicitudes y le iban a dar el visto bueno por paquete.

CONCEJAL HERNANDEZ: Procede a dar lectura al artículo 3º de la ordenanza sobre las exenciones parciales de las tarifas procediendo a intercambiar opiniones sobre ello.

CONCEJAL MADRID: Cree que esto debe perfeccionarse. Agrega que de acuerdo a este listado, lo que podrían hacer es rechazar de plano este listado para que las personas vayan haciendo las provisiones correspondientes. El último listado acompañado por el memorándum N° 40 diciendo que los usuarios que tengan mas de 11.734 puntos que están contenidos en un listado el concejo toma el acuerdo de que se les comunique que no tienen derecho de acuerdo a la ordenanza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el concejo se debe pronunciar respecto a las exenciones indicadas en la letra c).

CONCEJAL MADRID: Resume a la señora Secretaria Municipal el acuerdo del Concejo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que cuando la gente se presente a postular ahí se le debe decir estos casos.

CONCEJAL BARROS: Indica que eso era lo que habían hablado, que si cae en una de las causales objetivas, que es distinto a la enfermedad crónica o grave, no hay que seguir el proceso, por ejemplo si tiene menos de 8.500 puntos automáticamente queda exento de cobro de la basura y ni siquiera hay que ver el avalúo fiscal, pero igual se tiene que traer al concejo para tomar conocimiento.

En segundo lugar, si es que la persona tiene mas de 8.500 puntos pero tiene un avalúo fiscal de menos de 125, aunque no cumpla con el requisito de la Ficha de Protección Social, no tiene que postular.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es automáticamente y es capaz que la persona no tenga idea que va a quedar exento.

CONCEJAL MADRID: Indica que se tiene que tener el antecedente si es que llega alguien de la Contraloría a fiscalizar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que también antes de mandar los talonarios de cobros hay que hacerlo, ver cuánto es el avalúo fiscal de la propiedad y si cae dentro de algunas de las exenciones.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí se va a producir un problema de propiedades en Curacaví que no tienen subdividido el rol. Las propiedades divididas antes del año 85 o 90 no tienen subdividido el rol, entonces hay que decirle que para postular a este beneficio tienen que ir a Impuestos Internos para que les den el rol para la exención de la basura.

CONCEJAL BARROS: Propone dejar aprobado esto en la presente sesión.

CONCEJAL MADRID: Propone pedir que lo corrijan.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si en la nómina de los postulantes que están en este listado que quedan exentos según el artículo 18 b y c, , son todos los que hay o son los que postularon.

SEÑORA ENCARGADA DE ASEO: Contesta que son los que postularon.

CONCEJAL BRAVO: Indica que entonces quedan todos exentos automáticamente.

CONCEJAL BARROS: Indica que lo que tienen aprobar es el tema de las enfermedades que están en este documento.

ACUERDO N° 19/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN LO SIGUIENTE:

- APRUEBAN LAS EXENCIONES DE AQUELLOS USUARIOS QUE PRESENTEN CERTIFICADO POR ENFERMEDAD DE ACUERDO AL ARTICULO N° 18, INCISO C) DE LA RESPECTIVA ORDENANZA MUNICIPAL,
- RESPECTO DE LA NOMINA DE LAS PERSONAS QUE QUEDAN EXENTAS POR FPS SOCIAL, EL CONCEJO TOMA CONOCIMIENTO Y SOLICITAN COMPLETAR LISTADO DE ACUERDO A LA RESPECTIVA ORDENANZA,
- QUE LAS PERSONAS QUE POSTULARON A LA EXTINCION DE LA TARIFA DE ASEO QUE SUPERAN EL PUNTAJE EN FPS ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL, SEGÚN TITULO III, ARTICULO 19º INCISO B), NO TIENEN DERECHO A ESTE BENEFICIO.

- **Carta de la señora Patricia Maldonado, de fecha 12 de enero de 2010 quien reclama en contra de don Jaime Antonio Beiza Miranda, de las parcelas 16 y 19, sector las Achiras, quien habría construido un salón de eventos causando molestias a los vecinos.**
- **Memorándum N° 13 de fecha 18 de enero de 2010 del señor Director de Obras Municipales, que remite informe sobre carta reclamo de la señora Patricia Maldonado por la existencia de un salón de eventos ubicado en el sector de Las Achiras.**
- **Carta de varios vecinos del sector Las Achiras que reclaman en contra de don Jaime Antonio Beiza Miranda, por ruidos molestos que están causando y por mantención de animales exóticos.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que solicitó al Director de Obras que fuera a fiscalizar.

CONCEJAL MADRID: Hecha de menos el informe de fiscalizaron de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que ya lo hicieron.

CONCEJAL MADRID: Acota que no encontraron nada. Encuentra que falta una sanción de parte de la DIAFI. También van a tener otro tema bastante importante que va a ser el cambio del uso del suelo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que para poder regularizar tienen que pedir la autorización del cambio del uso del suelo

CONCEJAL MADRID: Señala que por su parte mañana va a enviar esto al SAG Melipilla por un tema de maltrato animal que es un tema grave y por tener especies como el jabalí, que además es una especie prohibida de tenencia porque si se escapan queda la crema en los cerros.

CONCEJAL BARROS: Indica que igual sería bueno que como concejo oficiar al SAG, pero el problema es que no tienen los datos de la sociedad.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que ahí hay un cuidador que está bien instruido porque dice no conocer a los dueños y que no sabe nada. Informa que se les citó para que vengan a regularizar. Ellos tienen un plazo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que enviará nuevamente a la DIAFI a fiscalizar.

CONCEJAL BARROS: Propone que también se puedan comunicar con los vecinos y decirles que cuando vean los buses llamen y ahí se manda a un Inspector ya que dicen que tienen las patentes. También habría que oficiar a Impuestos Internos y a Carabineros por la denuncia del alcohol que se está vendiendo.

ACUERDO N° 20/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE AL SAG, A IMPUESTOS INTERNOS Y CARABINEROS HACIENDO LLEGAR ESOS RECLAMOS. SOLICITAN TAMBIEN QUE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SE COORDINE CON LOS VECINOS PARA QUE AL MOMENTO QUE OCURRAN LOS HECHOS PUEDAN CONCURRIR A FISCALIZAR.

SEÑOR ALCALDE: Informa que viene una carta de los apoderados de la Escuela San José Obrero que manifiestan su preocupación y molestias por los nuevos sucesos relacionados con la acusación en contra del profesor señor Simpson y al gravísimo comportamiento que ha incurrido el cuerpo directivo del colegio, solicitando la renovación total de la planta directiva.

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al mencionado documento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que de acuerdo a la ley le corresponde iniciar sumarios y cualquier cosa a la Directora de Educación subrogante. La Directora está en conocimiento de estas cosas y es ella la que tiene que tomar las resoluciones.

Informa que también viene otra carta que viene dirigida a la señorita España Olave, Directora de Educación subrogante por el mismo tema.

CONCEJAL BARROS: Da lectura al mencionado documento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se llamó a concurso para director del colegio en el mes de octubre, estaba todo listo, llegaron los postulantes y se dieron cuenta que habían dejado una trampa en una fecha de un año anterior y se debió anular totalmente el concurso.

Ahora le han recomendado llamar a concurso en marzo, porque el Ministerio de Educación propone dos fechas para estos llamados, la segunda fecha es en marzo por el echo que hay muchos profesores que están de vacaciones. También se va a llamar a concurso varios cargos vacantes.

Informa que en la Escuela San José Obrero hay un señor que es sacerdote que está a honorarios ejerciendo un cargo que no le corresponde. Cree que es de inspector general. Además se han encontrado muchas irregularidades y entiende que la Directora de Educación subrogante está regularizando todas estas cosas.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema del reclamo anterior, informa que las Terrazas de Curacaví fueron loteadas por el año 81 – 82 y no están enroladas. Cree que sería conveniente tomar el acuerdo porque ahí están perdiendo valiosos recursos en cuanto a construcción. Oficiar a Avalauciones de Impuestos Internos mandando el plano para que nos informen cuáles son los roles de avalúo de las parcelas Las Terrazas de Curacaví ubicadas en la ruta 68, kilómetro 52 lado norte.

SEÑOR ALCALDE: Consulta sino han pagado derechos de construcción, porque ahí los enrolan altiro.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ahí hay muchas casas que no tienen permiso.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tienen que tener recepción final.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la mayor parte de las casas no tienen recepción final.

SEÑOR ALCALDE: Consulta sino se ha mandado a Impuestos Internos cuando pagan los permisos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que le parece raro porque cuando vino Impuestos Internos hizo un barrido en la comuna el año 99.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que el equipo que está revisando todas las casas va a hacer un barrido. Consulta en qué sector están ahora.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que en Miraflores.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que sería bueno que viniera para la próxima sesión la doña Jacqueline Astorga para que les informe.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Director de Obras qué va a hacer en el sector de El Toro los vecinos del frente que le han dicho que la Dirección de Obras no los regulariza.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hay algunos vecinos que para regularizar de acuerdo al Intercomunal los que están mas cerca del estero porque el Intercomunal tiene una zona de restricción y esas casas están dentro de esa zona de restricción. Para poder regularizar tienen que tener el visto bueno de la Dirección de Obras Hidráulicas.

CONCEJAL MADRID: Indica que si una persona hace una casa dentro del estero tienen que citarlos para aclarar, de lo contrario hay que decretar la demolición. Con la demolición la Municipalidad se lava las manos. La Municipalidad tiene que velar para que no se construya en zonas prohibidas.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que tome nota ya que hay que decretar la demolición para no tener problemas.

CONCEJAL MADRID: Consulta si fiscalizaron la construcción gigante en Santa Rita.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que sí y le explica detalladamente la situación.

VARIOS:

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que son varias las denuncias que tienen en contra de la Escuelas San José Obrero, cree que paralelo al llamado a concurso y previniendo la posibilidad de algún evento que retardara el concurso solicita al Alcalde que vea la fórmula para hacer algunas modificaciones en la planta directiva de esa escuela, porque cree que es necesario y es la solicitud que están haciendo los apoderados.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que eso le corresponde a la Directora de Educación subrogante de acuerdo a la ley. Ahí lo que hay que hacer es llamar al nuevo director o directora y que ordene esa escuela.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere dejar esa insistencia que algo podría hacer la administración para intervenir y darle acogida a la sugerencia de los apoderados.

CONCEJAL BARROS: Consulta por el tema del bono para los asistentes de la educación, si ha llegado alguna respuesta de lo solicitado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que no.

CONCEJAL BARROS: Consulta al Director de Obras por la ordenanza del medio ambiente que se iba a solicitar a María Pinto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ellos estaban aplicando la ordenanza del plano intercomunal. Esa misma ordenanza es la que se aplica aquí.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que hace bastante tiempo vino un grupo de vecinos que tenían a sus hijos que estudiaban en la Escuela Agrícola de María Pinto, que solicitaron una subvención para trasladarlos. Le llegó un reclamo de la señora Marilyn Catalán vía correo electrónico, que lo remitió al concejo para tratarlo y lamentablemente no está en tabla. Ella plantea que la subvención que se había aprobado no había sido ejecutada y que estaba muy preocupada cual va a ser la situación para este año 2010.

CONCEJAL BARROS: Señala que lo encuentra raro porque al final la empresa de buses llevó a los niños gratis.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que cuando llegó el momento de coordinarse el empresario los llevó totalmente gratis todo el año.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuál es el estado actual del proyecto alcantarillado Villorrio San Joaquín.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se encuentra en la SUBDERE y está esperando la asignación de fondos.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si se estima algún plazo.

SEÑOR ALCALDE. Contesta que ahí está el problema. La municipalidad completó todas las observaciones.

CONCEJAL BRAVO: Solicita si es posible que les den copia de todos los antecedentes de este proyecto porque permanentemente les están consultando.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esto viene desde antes que fuera alcalde. Ahí paró este proyecto que estaba listo con la planta de tratamiento, fue cuando discutió con el sectorialista. Después se presentó este otro proyecto y los planos los hizo la empresa INEXCA, presentó todos los estudios y el escollo era Vialidad. Ahora Vialidad ya lo aprobó, tienen las aprobaciones de lo que les va a exigir como garantía, que es bastante poco, se mandó y está sin ninguna observación en la SUBDERE.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que ahí va a tener que cumplir la procesa de terminar el alcantarillado a don Pablo Eyzaguirre

CONCEJAL GALDAMES: Informa que una dirigente del Club Adulto Mayor “Estrellas de Colombia” le mandó el recado que quieren saber qué pasa con el cuidado del Centro Comunitario Norte, dicen que está muy abandonado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se tuvo que poner dos nocheros porque se metían a robar y se llevaban todo. Ahora van a tener que revisar los baños y van a tener que hacer otra sala.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que el fin de semana le hicieron ver de un supuesto cobro que se estaría haciendo al lado del estadio municipal “Julio Riesco”, al acceso del río Puangue.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que le dijeron que era don Orlando Alarcón.

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a mandar a fiscalizar.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que el fin de semana le cobran a la gente para ir a bañarse.

CONCEJAL MADRID: Informa que donde está el correo se pusieron las soleras y quedó un poste en la calzada.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda las solicitudes de acuerdos de concejo que tienen pendiente, por ejemplo las cuentas corrientes y las conciliaciones bancarias.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está todo pedido y lo están haciendo.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cuándo podrán tener ese informe.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo tiene que ver con el personal.

CONCEJAL BRAVO. Informa que unas vecinas del sector Pataguilla, Lo Prado y Santa Inés en forma recurrente han manifestado su inquietud por la falta de atención que tienen por parte del Municipio, principalmente aquellas madres que son trabajadoras temporeras que sienten que no tienen ninguna colaboración por parte del municipio para efectos de facilitarles que puedan salir a trabajar con la creación de alguna sala cuna, entendiendo que eso no es resorte del municipio directamente sino que corresponde a organismos centralizados. Solicita que en los próximos planes del municipio se pueda incorporar estas necesidades para poder satisfacer en el futuro estas demandas que le parecen necesarias.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay que tener cuidado de ver cuántas guaguas hay, porque en Lo Alvarado estaban en tierra derecha aprobado por la Presidente de la República para una sala cuna y se encontraron que solo habían 21 guaguas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que las Monjitas de la Escuela de Lo Prado que tienen una realidad económica bastante mala, estuvieron viendo con la JUNJI para contar con una sala cuna pero el problema es que no hay guaguas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en Cerrillos es la única parte que daría para hacer una sala cuna según el estudio que hicieron en el Departamento Social porque se puede sacar la sala cuna que está en la Escuela de Cerrillos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que en tercer lugar, se acercaron dos vecinos de la comuna, le va a hacer llegar los antecedentes, uno de calle Independencia, cerca del estero Cuyucanví y el otro de Avda. O’Higgins, frente a la población Max Fleischer.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí hay un problema, es un sitio particular que construyeron una casa a al fondo.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que son varias casas que no tienen agua potable ni alcantarillado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ha tratado veinte veces de arreglarlo pero se necesita que los dueños vengan al Municipio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que dentro del proyecto urbano de urbanización están para la urbanización de agua potable y alcantarillado lo tienen considerados. Si se obtiene la servidumbre ellos van a tener agua y alcantarillado.

CONCEJAL BRAVO: Consulta qué se puede hacer ahí.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que tenga la servidumbre.

CONCEJAL MADRID: Señala que tienen que ver el título de dominio porque sabe que uno de ellos es vivienda ilegal que le dieron para parar la casa.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que lo importante es que el grupo tenga la servidumbre de parte del propietario del terreno.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el otro caso es de calle Independencia, al lado norte, el propietario es don Isaías Fierro.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el lado norte está fuera del radio urbano, pero ahí Aguas Andinas está autorizando en estos momentos.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el tema es que están hablando de dos casos de escasos recursos, que no tienen una situación económica ni social que puedan financiar este tipo de inversión, por lo tanto buscar la forma y ver que la Dirección de Obras vea la alternativa que puedan ser incluidos en distintos programas que existen para estos efectos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está en conversaciones con Aguas Andinas para agrandar su área de concesión, y si aprueban agrandar el área de concesión baja enormemente los valores que cobran porque pasan a ser área de concesión de ellos. Recuerda que mandaron una nota a la Superintendencia de Servicios Sanitarios por la Villa San Juan.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que en algún momento tuvieron factibilidad y después se las negaron.

Sin nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,00 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.